



RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1029/2017

POR LA CUAL SE OTORGA EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO: Smartphone X240F - K8, MARCA: LG, MODELO: LG-X240F.

Asunción, 27 de julio de 2017.

VISTO: El Expediente N° 1790 del 07/06/17, presentado por Kyeong Hwan Kwak, ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en representación de LG Electronics Inc. Chile Ltda. Sucursal Paraguay, por el que solicita el Certificado de Homologación del equipo: Smartphone X240F - K8, Marca: LG, Modelo: LG-X240F, fabricado por: Arima Communication Corp. de Taiwan (para LG Electronics Inc.); el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 731 del 10.07.2017; la Providencia de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones GST 840 del 17.07.2017 y;

CONSIDERANDO: Que el Informe Técnico presentado por el Departamento de Reglamentación y Homologación de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, concluye que el recurrente ha presentado todas las documentaciones técnicas requeridas en el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones, y que los mismos cumplen con las disposiciones y normas establecidas.

Que el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 731 del 10.07.2017, concluye que desde el punto de vista jurídico no existen impedimentos legales para emitir el Certificado de Homologación solicitado.

Que la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, mediante Providencia GST 840 del 17.07.2017, eleva a consideración del Directorio los documentos presentados por el recurrente, sugiriendo el otorgamiento del Certificado de Homologación del equipo cuyas características se mencionaron precedentemente.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 27 de julio de 2017, Acta Nº 30/2017, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"; el Decreto N° 14.135/96 y el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones;

RESUELVE:

Art. 1 Otorgar el CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN con las siguientes características:

Número del Registro:

2017-07-I-0000226

Equipo:

Smartphone X240F - K8

Marca: Modelo:

LG LG-X240F

Fabricante:

Arima Communication Corp. (para LG Electronics Inc.)

Domicilio:

6F, No. 866, Jhongjheng, Jhonge Dist., New Taipei City 23586, Taiwan

Bandas de Frecuencia:

Tx/Rx: 824 MHz - 849 MHz / 869 MHz - 894 MHz

1850 MHz – 1910 MHz / 1930 MHz – 1990 MHz 1710 MHz – 1770 MHz / 2110 MHz – 2170 MHz

2400 MHz - 2483.5 MHz

Organismo de

Certificación aceptada:

Federal Communications Commission USA

Certificación:

FCC ID: ZNFX240F

Laboratorio de ensayo:

Sporton International, Inc

Dirección:

No. 52, Hwa Ya 1st Rd, Hwa Ya Technology Park, Kwei-Shan Hsiang, Tao Yuan Hsien, Taiwán

DE TELE

36 CONATEL

Acompañado del Certificado de Conformidad con el Tipo realizado por:

Nombre:

Ing. Rubén Sosa

Profesional Técnico en Telecomunicaciones - Categoría I;

Carné Nº:

080;

Ciudad / País:

Asunción - Paraguay.

Art. 2 Este Certificado no representa título habilitante para la prestación y operación de ningún servicio de telecomunicaciones

Art. 3 Establecer que el plazo de validez del presente Certificado será de 5 años, a partir de la notificación de la presente Resolución.

Art. 4 Comunicar a quienes corresponda y cumplido, arghivar.

ING. MIRIAN JERESITA PA Presidenta

Res. Dir. Nº 1029/2017